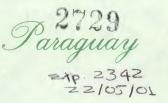




Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL





Serie L/

1

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10

11.

12.

13.

14.

15.

16

17.

18.

19.

20.

21.

22

23

24

25.

Nº 1291269

ESCRIBANO:

TERESA DEJESUS VERA OJEDA

DIRECCION:

RUTA A ÑEMBY Nº 1.916 C/J. S. BOGARIN

LOCALIDAD:

VILLA ELISA

REGISTRO:

316

ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHO.- En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, TERESA DEJESUS VERA OJEDA, NOTARIA PUBLICA TITULAR DEL REGISTRO NUMERO TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS, comparece el señor CARLOS ALBERTO ALCARAZ LOPEZ, se identifica con la Cédula de Identidad casado con INGRID MAGNOLIA GREGOR,

El compareciente es: paraguayo, mayor de edad, capaz. Y dice, que por Decreto No. 545 de fecha 29 de julio de 1999, fue nombrado

en el cargo de FISCAL EN LO PENAL del Ministerio Publico- en el

Departamento de Paraguarí, con una remunación actual de Gs.5.830.000.

y consiguientemente por este acto formaliza por instrumento público,

su DECLARACION JURADA DE BIENES, y DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO.

poseer los siguientes bienes: 1) Un (1) Inmueble ubicado en el

Distrito de Villa Elisa, individualizado con la Finca Nº.969 y

Cta.Cte.Ctral.No.27-0173-06, avaluado en GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES

(Gs.200.000.000), 2) Un Inmueble ubicado en el Distrito de Piribebuy,

individualizado con la Finca Nº.4389 y Cta.Cte.Ctral.Nº.19-122-16,

avaluado en GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000), 3) Un automovil

MARCA: DAEWOO - MODELO DEL AÑO : 1997 -

avaluado en GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES (Gs.28.000.000) 4)

Efectivo en caja GUARANIES SIETE MILLONES (Gs. 7.000.000), 5) Efectivo

depositado en Caja de Ahorros en la Cooperativa Ybapobó Ltda

GUARANIES UN MILLON (Gs. 1.000.000) 6) Acciones

e/ Inversiones GUARANIES VEINTE MILLONES (Gs.20.000.000) 7) Ingresq

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Germa Oxoje NU. VILLAEL

por locación de inmueble GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 350.000) mensual. 8) PASIVO: Crédito con Garantía Hipotecaria GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES (Gs.27.000.000). - TOTAL ACTIVO: GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES (Gs.266,000,000). - TOTAL PASIVO: GUARANTES VEINTE Y SIETE MILLONES (Gs. 27.000.000) TOTLA DE INGRESO : GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (Gs.7.680.000). Fondo de Jubilación a retirar de la Caja de Jubilaciónes y Pensiones del Personal Municipal GUARANIES SIETE MILLONES (Gs.7.000.000). Prosigue diciendo el requirente que la presente Declaración Jurada de Bienes lo realiza a fin de presentarla ante el Ministerio Público (Contraloría General de la República), en virtud al Decreto Nº.545 de fecha 29 de julio de 1999, y para lo que hubiere lugar en derecho.— Enterado el compareciente de los términos de la presente escritura, mediante la lectura de la misma por la autorizante manifiesta su conformidad v la acepta en todas sus partes. Previa lectura y ratificación la suscribe por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del requirente, dov fe. FDO: CARLOS ALBERTO ALCARAZ LOPEZ. ANTE MI, TERESA DEJESUS

VERA OJEDA, ESTA MI SELLO.-

20

21

23

Transis